| FRANCÉS SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA (2º ESO) | | |
|---|---|---|
| **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (Descriptores Operativos)** | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **SABERES BÁSICOS** |
| **1. Comprensión lingüística:** Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas. **CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA5, CCEC2** | **1.1.** Interpretar y analizar el sentido global y de la información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia vital y cultural, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, del aprendizaje, de los medios de comunicación y de la ficción expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes analógicos y digitales | LEX.2.A.2.<br>LEX.2.A.5.<br>LEX.2.A.7 |
| | **1.2.** Interpretar y valorar el contenido y los rasgos discursivos de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos, de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje | LEX.2.A.5.<br>LEX.2.A.7. |
| | **1.3.** Seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada las estrategias y conocimientos más adecuados en situaciones comunicativas cotidianas para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos orales, escritos y multimodales; inferir significados basándose en el ámbito contextual e interpretar elementos no verbales; y buscar y seleccionar información mediante la consulta en fuentes fiables | LEX.2.A.2.<br>LEX.2.A.12. |
| **2. Producción lingüística:** Producir textos originales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, usando estrategias tales | **2.1.** Expresar oralmente de manera guiada, textos breves, sencillos, estructurados, comprensibles y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia para el alumnado, con el fin de describir, narrar e informar sobre temas concretos, en diferentes soportes analógicos y digitales, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación y control de la producción. | LEX.2.A.4.<br>LEX.2.A.6.<br>LEX.2.A.7.<br>LEX.2.A.8 . |

| | | |
|---|---|---|
| como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y responder a propósitos comunicativos concretos<br>**CCL1, CP1, CP2, STEM1, CD2, CPSAA5, CE1, CCEC3** | **2.2.** Organizar y redactar de textos breves, sencillos y comprensibles con aceptable claridad, coherencia, cohesión y adecuación a la situación comunicativa propuesta, de manera gradualmente autónoma, a través de herramientas analógicas y digitales, sobre asuntos cotidianos y frecuentes de relevancia para el alumnado y próximos a su experiencia, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio | LEX.2.A.4.<br>LEX.2.A.6.<br>LEX.2.A.7.<br>LEX.2.A.9. |
| | **2.3.** Seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada gradualmente autónoma conocimientos y estrategias para planificar, producir y revisar textos orales y escritos comprensibles, coherentes y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando con ayuda los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y las necesidades de cada momento, teniendo en cuenta las personas a quienes va dirigido el texto. | LEX.2.A.2.<br>LEX.2.A.11. |
| **3. Interacción:**<br>Interactuar con otras personas con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.<br>**CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3, CC3** | **3.1.** Planificar y participar en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia, a través de algunos soportes analógicos y digitales en entornos síncronos o asíncronos, , apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de las y los interlocutores. | LEX.2.A.8.<br>LEX.2.B.1. |
| | **3.2**. Seleccionar, organiza y utilizar progresivamente, en entornos próximos, de relevancia personal, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación; tomar y ceder la palabra; y solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, comparar y resumir brevemente en situaciones cercanas a su entorno personal, familiar y escolar. | LEX.2.A.4.<br>LEX.2.A.10. |
| **4. Mediación:**<br>Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, usando estrategias y conocimientos sencillos | **4.1.** Inferir, reformular y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en situaciones habituales en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por las y los interlocutores y por las lenguas empleadas, e interés por participar de manera razonada y cooperativa en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en su entorno cercano, | LEX.2.A.1<br>LEX.2.A.3.<br>LEX.2.C.1. |

| | | |
|---|---|---|
| orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable.<br>**CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA1, CPSAA3, CCEC1** | apoyándose en distintos recursos y soportes analógicos y digitales | |
| | **4.2**. Aplicar, de forma gradualmente autónoma, estrategias variadas que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión, explicación y producción de información y la comunicación, adecuadas a las intenciones comunicativas, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento. | LEX.2.A.2.<br>LEX.2.A.11. |
| **5. Plurilingüismo:**<br>Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas.<br>**CP2, STEM1, CPSAA1, CPSAA5, CD2** | **5.1.** Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas, a partir de textos orales y escritos, reflexionando con autonomía progresiva sobre su funcionamiento | LEX.2.B.4.<br>LEX.2.B.5 |
| | **5.2.** Utilizar y diferenciar los conocimientos y estrategias de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera a un nivel intermedio, a partir de situaciones cotidianas con apoyo de otros participantes y de herramientas analógicas y digitales adaptadas para la comprensión, producción y coproducción oral y escrita. | LEX.2.B.1.<br>LEX.2.B.2. |
| | **5.3**. Identificar y registrar, siguiendo modelos de complejidad adaptada, los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera a nivel oral y escrita, seleccionando de forma guiada las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y progresar en su aprendizaje, realizando actividades de autoevaluación y coevaluación de nivel intermedio, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje con soporte analógico o digital, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos con otros en un contexto similar de aprendizaje colaborativo. | LEX.2.A.1.<br>LEX.2.B.3. |
| **6. Competencia cultural:**<br>Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando | **6.1.** Actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales habituales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas y rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y fomentando la convivencia. | LEX.2.C.3.<br>LEX.2.C.4. |
| | **6.2.** Aceptar y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera, reconociéndola como fuente de enriquecimiento personal y mostrando interés por compartir elementos culturales y | LEX.2.C.5.<br>LEX.2.C.6. |

| | | |
|---|---|---|
| y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales. **CCL5, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC3, CCEC1** | lingüísticos propios y ajenos de dificultad progresiva que fomenten la sostenibilidad y la democracia. | |
| | **6.3.** Aplicar, de forma guiada, estrategias habituales para comprender, explicar y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, usando la lengua extranjera como instrumento de intercambio cultural, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad | LEX.2.C.1. LEX.2.C.2. |

Desarrollo de la normativa se puede encontrar en el siguiente enlace: https://www.juntadeandalucia.es/boja/2023/104/37

**1.**- La **evaluación será criterial**, **continua, formativa, integradora, diferenciada, global y objetiva**. El alumnado tiene derecho a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus evaluaciones.
**2.**- La evaluación del alumnado, preferentemente, se llevará a cabo a través de la o**bservación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje e**n relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas.

**3.-** Para la evaluación del alumnado se utilizarán **diferentes instrumentos** tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas o rúbricas, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, fomentando a su vez los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado, así como la evaluación de la práctica docente.

**4.-** Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo tanto, para tal fin se establecerán indicadores de logro en soporte tipo rúbrica, ajustados a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

**5.-** En cuanto a los **redondeos** de la calificación trimestral y/o final se hará de la siguiente forma:

- Si los decimales superan el 0,5 se redondeará hacia arriba.
- Si los decimales son inferiores a 0,5 se redondeará hacia abajo.

- En aquellos casos en los que coincida con un 0,5, la nota irá al alza siempre y cuando el alumno/a no tenga faltas injustificadas ni negativos por actitud o por normas de convivencia. En caso contrario, el redondeo será a la baja.

**6.-** El alumnado que sea **sorprendido copiando en un examen** por cualquier método (con móviles, cambiazos, chuletas, etc.…) tendrá una **calificación de 0** en dicho examen, ya sea parcial, trimestral, final o de recuperación.

**7.**- El alumnado que no logre superar la puntuación de 5 ( suficiente) se considerará que tiene suspensas las diferentes pruebas. Para estos alumnos y alumnas que suspendan las actividades realizadas en el aula se les realizará **un plan de refuerzo individualizado** que constará de una serie de actividades de variadas que recogen los contenidos impartidos.

8.- El **alumnado** de otros cursos **que tenga pendiente la materia de francés** e independientemente de que haya superado cursos superiores, deberá recuperar la asignatura durante el curso mediante la realización de:

- Un cuaderno de actividades compuesto de actividades propuestas por el Departamento en donde se recogen los contenidos mínimos del área.

- SI un alumno/a supera las dos primeras evaluaciones del curso siguiente, se considera aprobada la asignatura pendiente y no es necesario que se presente a la prueba de recuperación prevista por el departamento (para alumnos que cursan la materia con la misma pendiente del curso anterior

- Si cambian de materia optativa, los alumnos deberán presentar en febrero un cuadernillo de fotocopias que les dará el profesor al inicio de curso y examinarse de una prueba escrita y oral en las fechas previstas por el departamento.

El seguimiento de estos/as alumnos/as lo realizará el profesor/a que le imparta clase con la colaboración de la Jefa del Departamento.